



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000717-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del Convento de las Carmelitas Descalzas de Piedrahíta, así como del Cristo de la Paciencia, y realizar las gestiones para su retorno junto a otras obras de arte a Piedrahíta, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Convento de Carmelitas Calzadas de Piedrahita, Ávila, es una de las fundaciones más antiguas de esta orden religiosa en España. Se remonta al año 1460, cuando el conde de Benavente, Rodrigo Alonso Pimentel, donó unas casas y una ermita a las monjas carmelitas, que se instalaron en el lugar con el permiso del papa Pío II.



Es un edificio histórico y artístico que merece ser declarado Bien de Interés Cultural. Fue fundado en el siglo XV por María de Vargas y Acebedo, y reformado en el siglo XVIII.

Sobre el convento de las Madres Carmelitas Calzadas, Ángela Franco Medina, en su artículo "Escultura gótica en Ávila y provincia" (Historia de Ávila, 4, Edad Media), Ávila, 2009, pág. 632, escribe:

"El convento de Carmelitas Cazadas fue fundado hacia 1460, según se cree, por doña María Álvarez de Vergas, que murió con fama de santidad. Su iglesia es gótica en su exterior y con bolas en la cornisa. La puerta está formada de grandes dovelas y escudo de los duques de alba, todo ello recuadrado con un alfiz escalonado".

Conserva una capilla gótica con bóveda de crucería. Su arquitectura refleja los distintos estilos que se sucedieron desde el siglo XVII hasta el siglo XIX, combina elementos renacentistas, barrocos y neoclásicos, creando un conjunto armónico y elegante.

El origen y posterior evolución del convento de la Madre de Dios ha estado marcado en buena medida por el mecenazgo de los duques de Alba, el convento fue testigo de importantes acontecimientos históricos, como la estancia de la reina Isabel de Farnesio y el rey Felipe V, o la invasión francesa durante la Guerra de la Independencia. Su arquitectura combina elementos renacentistas, barrocos y neoclásicos, creando un conjunto armónico y elegante.

Este convento ha sido objeto de estudio por el historiador Raimundo Moreno Blanco, que le dedicó un artículo titulado "El convento de la Madre de Dios en Piedrahíta y el lienzo del Cristo de la Paciencia o de la Humildad atribuido a Alonso Cano", publicado por la Institución Gran Duque en 2012 en la obra sobre las actuaciones de los 50 años de cultura abulense llevadas a cabo por la propia institución en el periodo 1962-2012 (Vol. 2, pp. 121-140). En este artículo se analiza la historia, la arquitectura y las obras de arte del convento, así como la autoría y el estilo del cuadro del granadino.

El autor considera que la iglesia del convento carmelita tiene su origen y primeras intervenciones en los siglos XV y XVI, incorporando en su estudio planos del convento. A finales del XV o principios del XVI se le adosó la capilla del Carmen, a la que se accede desde el altar mayor, construida en piedra de sillería y cubierta con bóveda gótica, similar a otras capillas de la iglesia parroquial. El convento conserva restos de la armadura y pinturas del siglo XVI. El escudo de los duques de Alba campea en el exterior del edificio.

En el siglo XVII se reformó la iglesia, ya en estilo barroco. De 1696 data el contrato de obra con varios maestros arquitectos. Uno de ellos, Carlos Cillero, realizaría las obras de la reforma de la capilla mayor, desmontando la cubierta antigua y colocando una nueva. Se elevó el nivel de los muros y se abrieron dos óculos a norte y poniente. La nave se cubrió con cuatro paños de bóveda de lunetos.

El convento se convirtió en un centro de espiritualidad y cultura, en su interior alberga un museo de arte sacro con obras de gran valor, entre las que destaca el lienzo del Cristo de la Paciencia, atribuido al pintor Alonso Cano, conocido como el granadino, en el siglo XVII. Este lienzo representa a Cristo crucificado con un cordero a sus pies, simbolizando su sacrificio redentor. El nombre del cuadro se debe a que fue regalado por un ganadero de la zona al convento, que lo venera como una reliquia. Moreno Blanco considera que fue realizado



a mediados del siglo XVII, antes de 1654. La atribución de la obra a Alonso Cano data de 1720, cuando se publicó la *Vida de la Venerable María de Jesús*, si bien la historiografía no se ha puesto de acuerdo en esta atribución. Entre otros, al historiador granadino Manuel Gómez-Moreno, cuando realiza el Catálogo monumental de la provincia de Ávila, le recordó al verlo "las últimas obras de Alonso Cano". Balbino Velasco Bayón lo atribuye al pintor de Granda en un artículo publicado en el Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid (1980) titulado: "Un lienzo de Alonso Cano en Piedrahita (Ávila)".

El convento y la villa de Piedrahita fueron declarados bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico por la Junta de Castilla y León el 10 de enero de 2008, reconociendo así su valor patrimonial y cultural. La villa de Piedrahita tiene un rico legado histórico y artístico, que incluye el palacio ducal, la plaza mayor, la iglesia parroquial y varias casonas y ermitas.

Después de seis siglos, el convento de las Carmelitas Descalzas de Piedrahita, en la provincia de Ávila, se ha quedado vacío tras la marcha de las 10 monjas que vivían en él. Su cierre ha generado inquietud y preocupación entre los vecinos que se han unido para hacer fuerza.

Cabe destacar la importancia histórica y cultural de este convento, que ha estado en funcionamiento durante seis siglos.

Además, el convento alberga un museo con más de una decena de obras de arte, algunas de gran valor económico como el cuadro del Cristo atribuido a Alonso Cano. Estas obras tienen un valor cultural, religioso y sentimental para los vecinos de Piedrahita, ya que forman parte de la historia y la identidad del pueblo.

El art. 10.3 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, indica: "La iniciación de procedimiento para la declaración de un Bien de interés Cultural determinará, respecto al bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la presente Ley para los bienes ya declarados. En caso de bienes inmuebles, además, será de aplicación, en todo caso, lo establecido en el artículo 34 de la presente Ley".

La declaración del convento como BIC implicaría un régimen de protección especial para las obras de arte y garantizaría su conservación a largo plazo. Asimismo, permitiría acceder a ayudas públicas para su mantenimiento, restauración y difusión, lo que contribuiría al desarrollo turístico y económico del municipio.

Además, la Junta de Castilla y León puede declarar BIC un bien privado si reúne de forma singular y relevante las características, las cualidades y los valores representativos del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma.

En resumen, la declaración del convento de las Carmelitas Descalzas de Piedrahita como BIC es fundamental para preservar su patrimonio histórico y cultural, así como para proteger las obras de arte que alberga. Además, su reconocimiento como BIC contribuiría al enriquecimiento del patrimonio cultural de Castilla y León y al desarrollo turístico y económico del municipio. Asimismo, consideramos que esta declaración debe extender también al cuadro del Cristo de la Paciencia, atribuido a Alonso Cano, sin menoscabo de poder hacerlo también a otros bienes muebles del convento que han salido del mismo a mediados de octubre del presente año.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del convento de las Carmelitas Descalzas de Piedrahita en la provincia de Ávila.

2.º- Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, de carácter mueble, del cuadro del Cristo de la Paciencia, atribuido al pintor, escultor y arquitecto granadino Alonso Cano, así como considerar y contemplar la posibilidad de hacer extensiva esta declaración a otras obras de arte mueble que han estado hasta mediados del mes de octubre de 2023 en el citado convento de Piedrahita.

3.º- Realizar las gestiones necesarias para que las obras de arte mueble y, en especial, el cuadro del Cristo de la Paciencia retornen a Piedrahita".

Valladolid, 31 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández